SUBASTA EN LÍNEA

Finca Urbana n.º 17921 en Santa Eulalia de Cabranes (Asturias)

Ver el lote en la web de Gioconda

Lote n.º 1888

4.750,00 €

Fecha de inicio 29/01/2021 12:00

Fin 29/04/2021 12:05

Subasta privada



Precio de salida : 1,00 EUR

Precio de liquidación : 16.250,00 EUR

Valor razonable : 16.250,00 EUR

Incremento mínimo de puja : 500,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 500€

Número de activos: 1

Ubicación:
Polígono Industrial de Santa Eulalia, en Cabranes 33310 Cabranes
ASTURIAS España

Descripción

Parcela 6 ubicada en el Polígono Industrial de Santa Eulalia, en Cabranes. **Suelo urbano consolidado** con licencia directa.

Ocupa una superficie de **734 m2 registrales** de suelo.

Edificabilidad Neta: 250 m2

Si desea concertar una **VISITA** puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a: giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Características

UBICACIÓN	PARCELA 6 POLIGONO INDUSTRIAL Santa Eulalia de Cabranes (Asturias)
VALOR DE TASACIÓN	57777,87
M2 ÚTILES	734 m2 superficie catastral
DATOS REGISTRALES	RP de Infiesto, Tomo: 895 Libro: 126 Folio: 53 Finca: 17921
DATOS CATASTRALES	Referencia catastral: 4698807UP0049N0001KO

Cargas y gastos

No constan.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las pujas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un depósito de 500€. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaria Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 1888+ su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección **giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es** con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.
Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote puede estar sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el adquirente, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com o a través del formulario incluido en http://subastas.laleygioconda.es, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaria, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

Documentación

- auto_aprobacion_plan_liquidacion_41956.pdf
- plan_liquidacion_41955.pdf
- Referencia catastral_Finca 17921_4698807up0049n0001ko_42421.pdf

- Tasacion cabranes_42206_Finca 17921.pdf
- Datos registrales_Finca 17921_42130.pdf

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鈦

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑌

91 602 01 82